

critas se ofrecerán a la suscripción pública durante quince días, y finalizando este último plazo, las acciones no suscritas se cancelarán y anularán.

Derechos: Las nuevas acciones gozarán de iguales derechos y obligaciones que las actuales en circulación, a partir del cierre de emisión.

Desembolso: Su importe se desembolsará íntegramente en el momento de la suscripción que deberá ser depositado en la cuenta de la sociedad número 0030-1035-35-0013192271, del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», entregando resguardo al órgano de administración para su protocolización en la escritura pública de aumento de capital.

Madrid, 5 de septiembre de 2002.—El Administrador solidario, José María González Martínez.—40.184.

MATADERO BAHÍA, S. A. L.

Junta general extraordinaria

De acuerdo con los Estatutos de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera Marquesado, km 6,200, en Puerto Real, Cádiz, el próximo día 3 de octubre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Consejeros.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta de Accionistas los que acrediten la propiedad o representación de acciones y las tengan inscritas en el registro de la sociedad.

Puerto Real, 27 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—39.663.

MIGUEL GRIFE JUNYENT, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 30 de septiembre de 2002, a las dieciséis horas, y en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo de aprobación de las cuentas anuales y aplicación de los resultados del ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y aplicación de los resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión de la administradora única durante el ejercicio 2001.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 3 de septiembre de 2002.—La Administradora única.—40.031.

MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MV, S. L. (Sociedad absorbente) MONFORT VALLS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de agosto de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Mil

Ochocientos Cuarenta y Cinco MV, Sociedad Limitada» de «Monfort Valls, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Castellón, 27 de agosto de 2002.—El Administrador único, Vicente Monfort Forcada.—39.640. y 3.ª 9-9-2002

NORD MOTORREDUCTORES, S. A. (Sociedad absorbente)

NORD BUILD, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de rectificación

Advertido error en la inserción del anuncio de fusión, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» números 132, 133, 134, de fechas 15, 16, 17, de julio de 2002, páginas 18623, 18768, 18898, respectivamente, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, línea tercera, donde dice: «... en fecha 18 de junio de 2002...», debe decir: «... en fecha 24 de junio de 2002...».

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de los preceptos legales. Barcelona, 2 de septiembre de 2002.—El Administrador solidario de «Nord Motorreductores, Sociedad Anónima» y de «Nord Build, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—40.036.

PANIFICADORA SAN JOSÉ DE VALDERAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar el día 23 de septiembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 24, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, en su domicilio social en la calle Agastia, 5, segundo B, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio de 1997.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio de 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramientos de Interventores.

Se hace constar que los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social de la empresa o solicitar de la entidad, que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. Pudiendo pasarse por dicho domicilio social para examinar los comprobantes de la documentación enviada.

Madrid, 28 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo.—39.573.

PAVIMENTOS DE NAVARRA, S. A. (Sociedad absorbente)

SAYERDI XXI, S. L.
Sociedad unipersonal

ALCER, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Pavimentos de Navarra, S. A.» («Padenasa») y las Juntas Generales Extraordinarias de socios de «Sayerdi XXI, S. L.», Sociedad Unipersonal, y de «Alcer, S. L.», Sociedad Unipersonal, celebradas todas ellas el 28 de junio de 2002 han acordado la fusión mediante la absorción por parte de «Pavimentos de Navarra, S. A.» (como sociedad absorbente) de las Cías «Sayerdi XXI, S. L.», Sociedad Unipersonal, y «Alcer, S. L.», Sociedad Unipersonal (como sociedades absorbidas) con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de estas dos últimas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, adquiriendo esta por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquellas, sin que proceda aumento de capital de «Padenasa» por ser ésta titular de todas las participaciones sociales de «Sayerdi XXI, S. L.» que, a su vez, es titular de todas las participaciones sociales de «Alcer, S. L.», habiéndose adoptado dichos acuerdos conforme al proyecto de fusión de fecha 27 de junio de 2002 depositado en el Registro Mercantil de Navarra y a los balances cerrados por dichas tres sociedades al pasado 31 de diciembre de 2001 en todos los casos, teniendo efectos contables la fusión desde el día 1 de enero de 2002.

Se hace constar que los accionistas y los acreedores de las tres mencionadas sociedades pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona/Aizoaín, 4 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Pavimentos de Navarra, S. A.», los Administradores mancomunados de «Alcer, S. L.» y «Sayerdi, S. L.».—39.667. y 3.ª 9-9-2002

PICASSO FLORIDA PARC, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de accionistas de esta sociedad ha acordado, con fecha 29 de abril de 2002, la reducción del capital social en 300.000 euros, dejándolo en 300.000 euros, mediante el estampillado del nuevo valor nominal de cada una de las acciones en los extractos de inscripción; acuerdo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el número 170 del Reglamento del Registro Mercantil.

Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), 28 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—39.599.

**PROMOCIONES
BERNAL-RUBERTE, S. A.**
(Sociedad absorbente)
SANCHO MORENO, S. L.
(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de las mercantiles «Promociones Bernal-Ruberte, S. A.», «Sancho Moreno, S. L.», han acordado por unanimidad en sesiones celebradas el día 26 de agosto de 2002, la fusión